

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, se dirige a sus afiliados y trabajadores en general, con relación al inicio del pago de las gratificaciones incompletas por parte de la Universidad a fin de manifestarles lo siguiente:

1. La Universidad cumpliendo con el acuerdo arribado con el Sindicato, pagó la primera cuota de los reintegros por concepto de gratificaciones incompletas incluido sus intereses, a todos los trabajadores en actividad, sean estos sindicalizados o no.

En ese sentido, queremos destacar el esfuerzo y la constancia de cada uno de nuestros afiliados para el logro de este objetivo. Nos queda claro, que la unidad, la tenacidad y la constancia en la defensa de nuestros derechos ha sido la clave del éxito en este caso y seguramente lo será en situaciones similares, siempre que nos mantengamos en esa línea.

Debemos aprender de las experiencias vividas, es una lección que jamás debemos olvidar, que juntos en torno a nuestro glorioso Sindicato podremos lograr las reivindicaciones de nuestros derechos y un mejor nivel de vida para cada uno de nosotros y nuestras familias.

En el camino encontraremos dificultades, seguramente no todos estarán conforme con los resultados, siempre quedará la sensación que se pudieron hacer mejor las cosas, ya que toda gestión humana es perfectible. Pero lo que debe quedar claro, y sin ninguna duda, es el actuar limpio y transparente de quienes tenemos la gran responsabilidad de representar a nuestro Sindicato, en donde siempre a primado el interés y bienestar general y no el personal o particular.

2. Queremos además aprovechar la oportunidad, para explicar los alcances de los acuerdos a los que hemos llegado con la universidad, respecto al tema de las gratificaciones incompletas, aún cuando estas ya fueron percibidas por los trabajadores.

En efecto la Transacción Extrajudicial que pone fin al conflicto, abarca dos aspectos:

- a) El primero de ellos, es el compromiso por parte de la Universidad de incorporar al pago de las gratificaciones de julio y diciembre, los conceptos de quinquenio, asignación por cónyuge y asignación por hijos. Debemos recordar que este punto ya fue cumplido cuando se pagó la gratificación de diciembre, donde todos pudimos observar y disfrutar del pago completo de nuestra gratificación, algo que nunca antes se había dado.

En nuestro entender, este primer acuerdo resulta el más importante y permanente desde el punto de vista económico, ya que, nos beneficiaremos del pago de la gratificación completas en los meses de julio y diciembre de cada año hasta el término de nuestra relación laboral.

- b) El segundo acuerdo, consiste en el compromiso por parte de la Universidad, de pagar el reintegro por las gratificaciones incompletas, desde el momento que se generó el derecho hasta julio del 2009, con los intereses legales respectivos. Esta parte del acuerdo, como ya es de vuestro conocimiento, se acordó pagar en 4, 6 y 8 cuotas trimestrales, habiendo cancelado la primera de ellas, y las siguientes serán en: marzo, junio, septiembre y diciembre del 2010 y marzo, junio y septiembre del 2011, haciendo hincapié que en cada ocasión que se cancele una cuota, se actualizaran los intereses hasta la fecha de pago.

3. Por otro lado, queremos destacar que El Sindicato, en su accionar ha dado muestras de solidaridad con aquellos trabajadores que sin ser Sindicalizados hoy se están beneficiando de nuestra lucha y esfuerzo. A aquellos compañeros de trabajo les decimos, con humildad pero con absoluta convicción, que solo a través del Sindicato se pudo lograr el pago completo de las gratificaciones de julio y diciembre y el reintegro correspondiente por lo años pagados en forma incompleta y solo a través del sindicato podremos rescatar cualquier otro beneficio que nos pudiera corresponder, además de conquistar nuevos beneficios por medio de los Pactos Colectivos.

Cualquier otra consideración es mera ilusión o simplemente un conformismo interesado, porque aún cuando no les interesa formar parte del gremio que indirectamente trabaja para todos, sin embargo, sí están muy interesados en beneficiarse de los frutos que se consiguen.

Consideramos que éste es un momento oportuno para que los compañeros que no están sindicalizados, reflexionen y se animen a formar parte del gremio y de esta manera aunar esfuerzos y fortalecernos, a fin de seguir luchando mancomunadamente por nuestros derechos.

Queremos agradecer aquellos trabajadores no sindicalizados que nos han apoyado con un aporte económico al Sindicato, así mismo queremos hacerles llegar el número de cuenta del Banco Continental N° 0011-0120-0200114542-30 para aquellos trabajadores que deseen aportar su colaboración.